

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019.

En Villanueva de los Infantes, a 4 de abril de dos mil diecinueve, siendo las 9:12 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D. Francisco García Aparicio, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal D. Andrés Arcos González.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 28 de marzo de 2019, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo, remitiendo resolución de procedimiento de reintegro de subvención concedida a este ayuntamiento con cargo al programa Garantía+55 años en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, debiendo reintegrar este ayuntamiento la cantidad de 1.922,46 €, correspondiendo 1.855,55 € a principal y 66,91 € a intereses de demora.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al reintegro de 1.922,46 €.

Tercero.- INSTANCIAS.

. Del Director del IES "Ramón Giraldo", solicitando autorización para instalar un pequeño puesto con libros de segunda zona en el mercadillo el día 26 de abril, con motivo de la actividad "Libro Solidario" que tiene previsto realizar el centro, al igual que en años anteriores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De [REDACTED], en representación de Shotokan Infantes, solicitando permiso para la utilización de las dos salas del Polideportivo Fernando Luna de lunes a domingo para continuar realizando actividades deportivas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder prórroga de la autorización para uso privativo y aprovechamiento especial del Edificio de la Piscina de verano en las mismas condiciones que las establecidas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 08/03/2018.

. De [REDACTED], en representación de la Asociación Moto Off Roas Campo de Montiel, indicando que los días 5, 6 y 7 de abril se va a realizar una concentración de motos de campo, quads y ATVS, solicitando la utilización del albergue, duchas del pabellón y caseta municipal para tal evento.

La Junta de Gobierno Local, previa advertencia del Secretario de la no presentación de la documentación requerida (usuarios de las instalaciones municipales, responsable de la Organización y seguro de RC), por unanimidad, acordó autorizar el uso de las instalaciones municipales.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRA

Previo Informe de los Servicios Técnicos municipales, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación sobre la ausencia de autorización previa de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural de algunos expedientes, concedió las siguientes:

Nº Exp.	46/2019
Promotor	Unión Fenosa Distribución S.A.
Ubicación	Polígono11, parcela 26
Situación	SRR
Ref. Catastral	1100026
Actuación	Realizar una zanja de 3 metros y anillo de tierras alrededor del apoyo de LMTA.
Condiciones	Al existir unas cajas generales de protección y medida que se encuentran con las tapas caídas, generando peligro por no estar valladas, se exige que se coloquen las tapas con cerradura.

Nº Exp.	47/2019
Promotor	[REDACTED]
Ubicación	C/ Nuestra Sra. De la Antigua, 1
Situación	Conjunto Histórico. Clave 1. Área Monumental

Ref. Catastral	8877803
Actuación	Repaso de tejados.
Condiciones	La teja debe ser curva roja vieja o envejecida, pudiendo ser la recuperada, o teja mixta envejecida en acabados autorizados. En caso de reforma de la cubierta se mantendrán las características originales de la misma, evitando modificar pendiente. Se prohíben las tejas planas y de hormigón. Se prohíben las tejas con manchas negras uniformes, las de pizarra, las chapas y acabados metálicos en general.

Nº Exp.	49/2019
Promotor	Em [REDACTED]
Ubicación	C/ General Pérez Ballesteros, 8
Situación	Conj. Histórico. Clave 1. Área Monumental. 88-P G1
Ref. Catastral	8878710
Actuación	Hacer tres despachos den pladul. Ampliar baño en una pabel, para minusválidos.
Condiciones	Se deberá pintar la fachada de blanco al encontrarse deteriorada por la pintura actual.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

FACTURAS

No las hubo.

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar las Bases de admisión de alumnos de la Escuela Infantil "Santo Tomasillo" para el curso 2019/2020 y proceder a su convocatoria mediante anuncio en el Tablón de edictos digital.

2.- Visto el expediente de contratación nº 4/2019 junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de obra "Reparación cubierta del silo central y pintado exterior".

PRIMERO: Aprobar el citado expediente de contratación.

SEGUNDO: Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el perfil de contratante.

3.- Designar al Arquitecto Técnico Municipal para que ejerza la dirección de ejecución y al Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la coordinación de seguridad y salud de la obra municipal "Reparación cubierta del silo central y pintado exterior".

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,